

CONSTANCIA SECRETARIAL. 23 de marzo de 2021

Paso a despacho la solicitud anterior para resolver lo que resulte pertinente.



GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

INTERLOCUTORIO: 272

RADICADO: 2021-00016-00

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.

DEMANDADO: JOVANNY ANDRES PACHECO GIRALDO

No se accede a la solicitud presentada por la parte demandante el 10 de marzo de 2021, puesto que la información que requiere puede ser conseguida mediante derecho de petición ante la entidad allí referida (art. 78 numeral 10 del C.G.P.).

De otra parte, se pone en conocimiento de la parte demandante los oficios provenientes de entidades bancarias, alegados a este despacho los días 11, 13 y 17 de marzo de 2021.

NOTIFÍQUESE,
MARÍA TERESA CHICA CORTÉS
JUEZA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO. El auto anterior se notifica en el Estado No. 045 del 24 de marzo de 2021.
Gloria Patricia Escobar Ramírez. Secretaria.

Firmado Por:

**MARIA TERESA CHICA CORTES
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO MANIZALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b11d9917e8d7a112680f165271eb77e4c6231895443337eb4f4b2c37f22a3d8c**

Documento generado en 23/03/2021 10:14:16 AM